



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19669

08/11/2017

54512

AUTOR/A: BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS); PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Sus Señorías, se informa que la batería estratégica de sondeos (BES) en la Comarca de la Vega Baja cuenta con 20 sondeos en el término municipal de Orihuela, 1 en el término municipal de Benejuzar, 2 en el término municipal de Almoradí y 1 en el término municipal de Rojales, todos en la provincia de Alicante.

Sus caudales nominales oscilan entre 40 l/s y 120 l/s y la mayoría de ellos fueron puestos en marcha en el anterior período de sequía (2005-2009), tras su ejecución como obra de emergencia.

Cabe señalar que la mayoría de los sondeos citados tienen los elementos electromecánicos (grupos motobomba, transformadores, etc.) acopiados en taller, dado que fueron objeto de numerosos robos y que se debe evitar el contacto permanente con aguas de alta salinidad si no están en explotación.

Se informa que está previsto su funcionamiento a medida que se activen las actuaciones contempladas en el Plan Especial de actuación en situación de alerta y eventual sequía de la Demarcación Hidrográfica del Segura (PES), siempre y cuando las conductividades del agua extraída sean compatibles con la actividad agrícola, dada su alta salinidad ($>6000 \mu\text{Scm}^{-1}$). Así, actualmente se está trabajando en revisar técnicamente y presupuestar los trabajos necesarios para su puesta en funcionamiento.

Por otra parte, se señala que no se ha puesto en funcionamiento el desagüe de fondo del embalse de La Pedrera y que sus desembalses se realizan de acuerdo con el régimen establecido por el Sistema de Explotación Único de los embalses de la cuenca.

Respecto al sifón de Orihuela, cabe destacar que se está haciendo una importante obra de colocación de 3 válvulas HowellBunger y 2 compuertas Bureau, que permitirán que el sistema esté operativo a principios del año 2018.



En relación a la vigilancia, los Agentes Medioambientales y la Guardería Fluvial del Organismo de Cuenca realizan una labor constante y, cuando detectan infracciones administrativas de cualquier tipo formulan la correspondiente denuncia. A título de ejemplo, en el año 2016 se incoaron 242 expedientes sancionadores por derivación de aguas de sus cauces, alumbramiento de aguas subterráneas y/o por uso privativo de aguas sin autorización, en la Confederación Hidrográfica del Segura. En el año 2017 (hasta el 15 de noviembre) se han incoado, por los mismos hechos, 271 expedientes sancionadores.

Por último, se informa que, desde el año 2012, se han incoado 135 expedientes sancionadores por infracciones derivadas de sondeos ilegales. De ellos, 126 se ubican en la provincia de Murcia, 3 en la provincia de Alicante, 2 en la provincia de Albacete y 4 en la provincia de Almería. No se dispone de datos del volumen extraído en su gran mayoría, pues al tratarse de sondeos ilegales carecen, por lo general, de sistemas de medición homologados. En esos casos, se realiza caso por caso una estimación indirecta del volumen extraído.

Madrid, 10 de enero de 2018

